

Capítulo VI

APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DE AGUILAR A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

VI.1.- INTRODUCCIÓN: EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA HASTA 1750.

Puede parecer extraño al lector encontrar estas notas demográficas al final de un trabajo de contenido fundamentalmente económico, cuando es frecuente la presentación inversa: el estudio y análisis previo de la demografía para, posteriormente, presentar las formas económicas que esa población desarrolla.

Las razones para invertir el proceso y dedicar estas páginas postreras a la cuestión poblacional son variadas, aunque queremos destacar como fundamentales las siguientes:

a) El trabajo que presentamos sobre el espacio de Aguilar-Moriles en el siglo XVIII está concebido fundamentalmente como un estudio de geografía agraria y, en consecuencia, no aspira a ser un análisis demográfico en profundidad. El centro de nuestra atención ha sido la actividad agraria, en tanto que el estudio de la población es sólo un complemento importante para entender el entorno en que dicha actividad agraria se desarrolló.

b) En un mundo profundamente agrarizado, tal y como se nos presenta el de Aguilar a mediados del XVIII, las formas y modos agrarios no son, a nuestro entender, una consecuencia directa del fenómeno demográfico, sino más bien al contrario. La agricultura, como generadora de riqueza, de puestos de trabajo, de ingresos empresariales o asalariados, es la que determina la situación demográfica concreta. En consecuencia la comprensión del fenómeno agrario puede ser previa al estudio de lo que es consecuencia suya: la situación demográfica.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, queremos empezar nuestro estudio presentando los datos de que disponemos anteriores al siglo XVIII, como soporte sobre el que incardinar la situación demográfica correspondiente al momento concreto de la redacción del Catastro de Ensenada. Los primeros datos de interés los encontramos en el siglo XVI, centuria en la que la población de Aguilar evolucionó del modo que se explicita en el Cuadro VI.1.

Por supuesto que los recuentos de población en que se basan estos datos presentan importantes problemas de fiabilidad, problemas que obligan a relativizar los resultados y su exactitud. Sin embargo, siendo éste el único punto de partida con que contamos, trabajaremos sobre él, teniendo perfecta conciencia de que lo que presentamos puede ser, en muchos aspectos, una mera aproximación demográfica.

Y en este contexto, si problemas de exactitud pueden presentar las cifras que ofrecemos de número de vecinos, las relativas al número total de habitantes ofrecen un margen aún mayor de duda, pues el coeficiente 4 aplicado como número medio de individuos por familia no es, ni muchísimo menos, una cuestión totalmente aceptada¹.

De este conjunto estadístico, al margen del salto importante que se produce entre 1530 y 1571 -explicado, al menos parcialmente, por que en el recuento de 1530 no se tuvo en cuenta a la población exenta de pagar impuestos- llama la atención, en primer lugar, el ritmo ascendente hasta 1571 y, en segundo término, la progresiva degradación demográfica posterior a esta fecha.

La primera cuestión -el ascenso demográfico en los primeros setenta años del siglo- hay que entenderla en el contexto de la favorable coyuntura demográfica que vivió el mundo mediterráneo en aquellas fechas; en el contexto, igualmente, del incremento de la producción agraria, de la ampliación de la superficie cultivada y del fenómeno migratorio hacia el Valle del Guadalquivir. Y dentro de la tónica general de prosperidad demográfica para todo el Reino de Córdoba, la Campiña y las Subbéticas fueron las comarcas en las que el avance fue más intenso.

La segunda cuestión -el retroceso a partir de 1571- es también una situación general en el ámbito cordobés, viviéndose una fase regresiva en la que serán factores importantes las malas cosechas de finales de siglo, con especial incidencia en los secanos cerealistas, así como la epidemia de peste de 1582-83 que afectó al Valle del Guadalquivir y a algunas localidades del Sur de la provincia².

CUADRO VI.1

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE AGUILAR EN EL SIGLO XVI

Año	Vecinos	Habitantes
1530	1.136	4.544
1571	2.000	8.000
1587	1.807	7.228
1591	1.707	6.828

Fuente: Fortea Pérez, J.I.: Córdoba en el siglo XVI...³

¹ De los distintos cálculos que se han hecho al respecto, utilizamos el coeficiente 4 por presentar una situación intermedia entre los que defienden un número mayor de individuos por familia -a veces considerablemente mayor- y los que sitúan esta cifra en torno a tres. En este aspecto, a falta de investigación propia respecto a una época cercana, seguimos la opinión de otros autores como Domínguez Ortiz, A.: *La sociedad española del siglo XVII*. C.S.I.C., Madrid, 1963, pág. 64.; de Fortea Pérez, J.I.: *Op. Cit.*, pág. 54; y de López Ontiveros, A.: *Emigración, propiedad y paisaje...*, pág. 64.

² Véase: Valle Buenestado, B.: «*La población cordobesa*»; en: *Córdoba y su provincia*. Vol. I, Ed. Gever, Sevilla, 1985, págs. 142-143.

³ Fortea Pérez, J.I.: *Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Córdoba, 1981, pág. 79 (La conversión de vecinos en habitantes es nuestra).

Desde esta situación constatada a fines del XVI, la degradación demográfica será progresiva y afectará prácticamente a todo el siglo XVII, una centuria reconocida como muy difícil en lo económico y -derivación inmediata- de consecuencias demográficas bien negativas. Al respecto son perfectamente ilustrativos unos párrafos de Díaz del Moral que, no por reiteradamente citados, pierden su extraordinaria capacidad ilustrativa respecto a las características económicas y demográficas de este siglo.

Utilizando datos de los Anales de Don Luis María Ramírez y de las Casas-Deza, Díaz del Moral nos presenta una visión verdaderamente patética que, por su expresividad para explicar el descenso demográfico que nos ocupa, no nos resistimos a reproducir:

«...en el XVII treinta y cuatro veces se perdieron las cosechas, es decir, se agudizó el hambre crónica o por sequías o por exceso de lluvias o por langosta, o diezmaron las epidemias a la población famélica y depauperada.» (Nota al pie: *«En 1601 y en 1602 hubo peste en Córdoba y su reino; en 1603 y 1604, pérdida de cosechas por exceso de lluvias; en 1605, esterilidad de los campos por sequía; en 1616 y 1617, pérdida de cosechas por sequía; en 1618 por exceso de lluvias y por langosta; en 1619, por langosta; en 1626, por exceso de lluvias; en 1635 y 1636, por sequía; en 1644, por sequía; en 1647, mal año por abundancia de lluvias; en 1649 y 1650, terrible mortandad por la peste; en 1651, peste y hambre por sequía; en 1652, sequía; en 1653 y 1655, sequía; en 1677 y 1678, exceso de lluvias; en 1679, epidemias de palúdicas; en 1682, peste; en 1683, se pierden las cosechas por sequía; los labradores intentan sembrar menos tierra que la acostumbrada y el corregidor les obliga a sembrar toda la tierra, amenazándoles con quitársela y entregársela a los trabajadores para que la siembren; 1684, exceso de lluvias, peste de tabardillos (tifoideas); 1685, pérdida de cosechas por sequía; 1687, 1689 y 1690, sequía; 1691, exceso de lluvias; 1694, por sequía; 1697 y 1700, sequía.»*)⁴

Teniendo en cuenta las nefastas vicisitudes sufridas a lo largo del XVII, no es de extrañar que, a comienzos del XVIII, en 1712 concretamente, Aguilar contase apenas con 982 vecinos (que equivaldrían, aproximadamente, a unos 3.900 habitantes)⁵; igualmente en base a idénticas circunstancias del XVII, se explica que, en el momento que a nosotros nos ocupará -los años centrales del XVIII-, todavía no se hubieran recuperado las cifras de población que Aguilar alcanzó en 1571, pues en 1752 se contabilizarán alrededor de 1.740 vecinos⁶, equivalentes, aproximadamente, a unos 6.900 habitantes.

Pero este número de habitantes -resultante de aplicar el coeficiente 4 al número total de vecinos- todavía se ha de ver incluso disminuido, pues del estudio minucioso y detallado de la situación familiar de todos y cada uno de los vecinos cabezas de casa de Aguilar, hemos obtenido como resultado un número de habitantes aún menor para 1.750. Como en su momento veremos y justificaremos, según nuestros cálculos, la población de Aguilar en ese momento era sólo de 6.260 habitantes.

⁴ Díaz del Moral, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Alianza Ed., Madrid, 1973, pág. 64.

⁵ Según el Padrón mandado realizar por el propio Duque de Medinaceli en ese año. Dato aportado por Estepa Giménez, J.: *El marquesado de Priego...*, pág. 56.

⁶ Catastro del Marqués de la Ensenada. Aguilar de la Frontera: *Interrogatorio General*, Respuesta Nº 21.

Y este contingente demográfico debemos entenderlo tras el comienzo de una tendencia a la recuperación iniciada con el siglo XVIII, si bien parece que dentro del entorno cordobés las comarcas serranas vivieron antes el aumento demográfico, en tanto que la Campiña deberá esperar hasta la segunda mitad del siglo para vivir un verdadero y palpable crecimiento⁷.

En esta situación concreta de mediados del siglo XVIII y en este preciso momento de transición nos situamos para estudiar la población de Aguilar según los datos que nos proporciona el Catastro del Marqués de la Ensenada.

VI.2.- LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA EN 1750

VI.2.1.- Fuentes para el estudio de la población en el siglo XVIII

Previo al acercamiento a la realidad demográfica concreta de Aguilar, nos parece que merece un breve comentario el conjunto documental que El Catastro de Ensenada dedica al estudio de la situación demográfica. Nos referimos a los denominados Libros de Familias, de donde hemos extraído la información que aportaremos. Al respecto recordemos que esta información se encuentra en dos libros diferentes, referidos uno a las familias de seglares y otro a las de eclesiásticos.

Su contenido concreto es el de una relación en la que aparecen todos los cabezas de familia, con su edad, estado civil y oficio. Y a esta información primaria se añade la correspondiente al número de personas que constituyen la unidad familiar: hijos, criados y otros familiares.

Aunque la información relativa al cabeza de familia es, en principio, completa y suficiente, el problema de estos Libros de Familias de cara a un estudio demográfico riguroso se nos plantea con el resto de individuos que componen la unidad familiar, para los cuales la información es mucho más desigual y, en algunos aspectos, incompleta.

Es así que, entre estos otros miembros de la unidad familiar, a los varones se les dedica un grado mayor de información, en tanto que de las mujeres apenas se dan otros datos que no sea su propia existencia. Por ejemplo, de los varones que no son cabeza de casa o de familia sabemos su edad en muchos casos y, en otros, conocemos al menos su mayoría o minoría de edad; y si el individuo en cuestión es mayor de edad, se nos suele proporcionar igualmente su profesión.

En cambio, respecto a las mujeres, éstos son datos que nunca se ofrecen. Tan sólo conocemos la edad y el estado civil en los casos en que se trata de mujeres cabezas de familia; pero cuando no se da esta circunstancia el Catastro de Ensenada se limita a reflejar su presencia en la unidad familiar. Respecto a la profesión de este grupo femenino, salvo en los casos de mujeres dedicadas al servicio doméstico y que se reflejan como tales dentro de la familia en que sirven, es éste un dato que nunca encontraremos, ni siquiera referido a las mujeres que figuran como Cabezas de Casa o de Familia.

⁷ Valle Buenestado, B.: «La población cordobesa»..., pág. 144.

Parece ser que esta ambigüedad de los Libros de Familias es resultado de una cierta relajación en la operación de recogida de datos, tras haber dedicado una extraordinaria atención y minuciosidad a la información propiamente catastral, la que se consideraba fundamental. De hecho existe constancia de que lo que se esperaba de estos Libros de Cabezas de Casa no era un simple vecindario, sino un auténtico censo. Y en este sentido, en algunas de las primeras operaciones realizadas al efecto, cuando la información demográfica llegó hasta Madrid, se formularon los correspondientes reparos por considerarla incompleta. Así, por ejemplo, respecto a Aldea del Rey (Ávila) se comunica a sus redactores *«que no viniendo yncluidos en el libro o quaderno del Vecindario de legos los nombres y edades de mugeres, hijos, hijas y mozos con la yndividualidad que previene el capítulo 16 de la Real Instrucción, se arregle a su thenor»*⁸.

Otros problemas que presenta el contenido de estos Libros de Familias se refieren a la fiabilidad concreta del contenido, independientemente de que no exista voluntad de engaño. Nos referimos a la posibilidad de que ciertos individuos resulten duplicados al ser considerados en dos familias al mismo tiempo: en aquella en la que servían como criados domésticos, como oficiales o aprendices en talleres, y en la suya propia.

Sin embargo, a pesar de todos estos inconvenientes, la fuente que hemos de utilizar en nuestro estudio ofrece una serie de posibilidades claras de acercamiento a la realidad demográfica que intentaremos aprovechar. En este sentido, al margen de estos aspectos incompletos, lo que parece fuera de toda duda es la fiabilidad de la información recogida, hasta el punto de que se han constatado casos de recurso al Catastro para solucionar cuestiones en litigio en las que se busca la equidad y la justicia⁹.

VI.2.2.- Número de vecinos, población total y composición familiar del contingente demográfico aguilarenses.

Tal y como reflejábamos en otro lugar, el Interrogatorio General del Catastro de Ensenada, en su respuesta nº 21, considera que 1.740 era el número total de vecinos -o lo que es igual, de cabezas de familia- en el Aguilar de mediados del XVIII.

Con ese dato y partiendo de los diversos cálculos que se han hecho respecto al número medio de individuos por familia, podríamos perfectamente llegar a unas ideas bastante aproximadas respecto a la población total. Sin embargo, dado que el propio Catastro de Ensenada nos presenta un conjunto documental de contenido eminentemente demográfico -los Libros de Familias o Libros de Cabezas de Casa- nos basaremos en ellos para lo que intentamos que sea una aproximación más fiel, completa y, en consecuencia, más fiable.

Y, en principio, nos parece adecuado empezar por presentar la composición concreta de las familias computadas por el Catastro de Ensenada, información que ofrecemos en el Cuadro VI.2. De su contenido, al margen del detalle concreto acerca

⁸ Camarero Bullón, C.: **Burgos y el Catastro de Ensenada...**, pág. 258.

⁹ En la misma obra citada de Camarero Bullón (págs. 463 y ss.) pueden verse ejemplos concretísimos que aseveran esta fiabilidad de los datos de los Libros de Familias.

CUADRO VI.2
COMPOSICION FAMILIAR DE LA POBLACION AGUILARENSE
(1750)

Familias con:	Seglares		Eclesiásticos		Total	
	Número de familias	Número de habitantes	Número de familias	Número de habitantes	Número total de familias	Número total de habitantes
1 miembro	176	176	25	25	201	201
2 miembros	245	490	12	24	257	514
3 miembros	319	957	17	51	336	1.008
4 miembros	306	1.224	13	52	319	1.276
5 miembros	224	1.120	4	20	228	1.140
6 miembros	128	768	6	36	134	804
7 miembros	78	546	2	14	80	560
8 miembros	44	352	2	16	46	368
9 miembros	27	243	1	9	28	252
10 miembros	5	50	1	10	6	60
Más de 10 miembros	5	68	1	11	6	79
TOTAL	1.557	5.994	83	266	1.640	6.260
Nº medio de individuos por familia		3'84	----	3'20	----	3'81

Fuente: Libros de Familias del Catastro del Marqués de la Ensenada (A.M.A.) (Elaboración propia)

de cada tipo familiar, nos interesa reiterar, en primer lugar, la cifra de 6.260 como el número de habitantes -creemos que bastante aproximado- de Aguilar a mediados del XVIII; y en segundo término mostrar cómo, en general, no son tan frecuentes como se había creído las familias compuestas por un alto número de individuos.

A pesar de que, en no pocos casos, en la unidad familiar se incluyeron también sirvientes, criados, etc..., la concentración clara del mayor contingente humano en las familias de 4 y 5 miembros, es exponente claro de que, en el siglo XVIII, las familias numerosísimas eran una excepción no demasiado frecuente. Consecuencia de ello es que el número medio de individuos por familia se sitúa en 3'81, reduciendo incluso el coeficiente 4 con el que, por ser el más habitual, hemos venido operando hasta ahora.

VI.3.- EDADES, SEXO Y ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN

El primero de los detalles recogidos en el título de este epígrafe, el relativo a la edad de los habitantes de Aguilar de la Frontera, ofrece dificultades importantes para un estudio completo y minucioso, pues como ya se advirtió, es éste un dato que tan sólo aparece expresado de forma clara en el caso de los cabezas de familia, en tanto que para los demás miembros se suele ofrecer la mayoría o minoría de edad de los varones, sin alusión alguna en el caso de las mujeres.

En estas condiciones, el único análisis riguroso que podemos aportar respecto a la edad de la población se refiere exclusivamente a los cabezas de familia, de los cuales reflejamos su clasificación en el Cuadro VI.3. Naturalmente los datos en él contenidos no tienen valor para interpretar la clasificación por edades del conjunto de la población, pero sí para mostrarnos el contexto en el que se mueve la demografía aguilarensa a mediados del XVIII.

Dicho contexto parece claro que es el de una sociedad inmersa todavía en el Régimen Demográfico Antiguo, en el que el posible incremento debido a una alta natalidad se ve totalmente compensado por el importante peso de una mortalidad todavía muy importante. Y esta situación la deducimos de la importante repercusión que todavía tienen tanto la mortalidad ordinaria como las mortalidades catastróficas, evidenciadas ambas en las oscilaciones muy significativas de los distintos grupos de población.

Así, por ejemplo, el importante descenso de los individuos comprendidos en el grupo de más de 64 años se justifica, además de por un bajo índice de esperanza de vida en un entorno en el que todavía la medicina e higiene son prácticamente las medievales, por el hecho de que estas personas nacieron en torno a 1687, año precisamente -al igual que 1689 y 1690- de sequía considerable, malas cosechas, consecuente escasez, hambre, etc... Igualmente, los que en 1752 -año de la redacción del Catastro de Ensenada- tenían entre 55 y 59 años, son los nacidos en torno a 1697 y, en consecuencia, se trata del grupo más afectado por similares circunstancias agronómicas en este mismo año y en 1700. Respecto a los incluidos en el grupo de 45 a 49, el descenso en sus cifras se explicaría por las muertes ocasionadas por las penurias y escasez de alimentos que conllevó la plaga de langosta de los años 1708 y 1709.

Y lo más interesante de la situación es que esta secuencia de sucesivos altibajos en el número de cabezas de familia, no es algo privativo de Aguilar, sino que se repite prácticamente de forma similar en otros municipios campañeses¹⁰, lo cual asevera perfectamente esta relación estrechísima entre circunstancias-meteorológicas, producción agraria, hambre, enfermedades, epidemias y, en definitiva, mortalidad.

Algo más explícitos que para la edad son los Libros de Familias del Catastro de Ensenada en lo relativo al estado civil de la población. En este aspecto, la posibilidad de confusión se ciñe fundamentalmente a la omisión de dicho estado civil en algunos casos de mujeres que se reflejan como sirvientes en determinada unidad familiar.

Para ellas podría resultar factible que, a falta de otra información, las considerásemos como solteras cuando, de estar casadas, en la anotación correspondiente a su marido las contempláramos como tales. Es por ello que, para evitar esta confusión, en la clasificación que después aportaremos hemos optado por incluir un apartado donde consideraremos a todos los individuos cuyo estado civil aparece sin especificar.

Salvo estas limitaciones, el estado civil aparece perfectamente claro en todos los cabezas de familia (lo que, en caso de ser casados, nos indica también el estado del cónyuge) y en todos los varones que, siendo mayores de edad, conviven en el domicilio paterno o en el de sus amos. En el resto de los casos -hijas que conviven con sus padres, por ejemplo, sin alusión alguna a la existencia de marido, así como en los menores de edad- los incluiremos en el citado conjunto con el estado civil sin determinar, si bien entendemos que, en buena lógica, la gran mayoría deberían engrosar las cifras de solteros.

Teniendo en cuenta las circunstancias anteriores, en el Cuadro VI.4 presentamos la distribución por estado civil y sexos en el Aguilar de mediados del siglo XVIII. A nuestro modo de entender resulta una distribución coherente, pues los únicos datos que pueden resultar extraños, tal y como la muy diversa entidad de los grupos masculino y femenino de solteros, se entienden perfectamente teniendo en cuenta que la mayor parte de los individuos incluidos en el grupo «sin especificar» complementarían dichas cifras de solteros.

VI.4.- DISTRIBUCIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN

Para el estudio de los aspectos profesionales de la población de Aguilar a mediados del XVIII, contábamos en principio con una fuente informativa de gran interés: las respuestas concretas que al respecto se incluyen en el Interrogatorio General. Esta fuente ha sido utilizada con mucha frecuencia, pues ofrece una síntesis bastante clara y, sobre todo, cómoda de interpretar respecto a los principales oficios, profesiones, etc... de la población de cada lugar.

¹⁰ Personalmente ya lo constatamos en las otras dos villas estudiadas en algunos de nuestros trabajos ya citados: Fernán Núñez y Montemayor. A efectos de comprobación de la secuencia, véase: Naranjo Ramírez, J.: **Cultivos, aprovechamientos y sociedad...**, pág. 86.

CUADRO VI.3

EDAD DE LOS CABEZAS DE FAMILIA DE AGUILAR. 1750

	Seglares		Eclesiásticos		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Absoluto	%
Menores de 20	24	11	1	--	36	2'19
De 20 a 24	58	10	3	--	63	3'84
De 25 a 29	107	5	5	--	117	7'13
De 30 a 34	215	18	15	--	248	15'12
De 35 a 39	110	20	8	--	138	8'41
De 40 a 44	193	50	15	--	258	15'73
De 45 a 49	77	31	12	--	120	7'31
De 50 a 54	179	74	7	--	260	15'85
De 55 a 59	69	29	10	--	108	6'58
De 60 a 64	103	60	3	--	166	10'12
Mayores de 64	74	40	4	--	118	7'19
TOTAL	1.209	348	83	--	1.640	100

Fuente: Libros de Familias del Catastro de Ensenada (A.M.A.)
(Elaboración propia)

CUADRO VI.4

POBLACIÓN DE AGUILAR EN 1750
(Clasificación por sexo y estado civil)

	Seglares		Eclesiásticos		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Solteros	476	111	88	10	564	121
Casados	1.029	1.029	2	2	1.031	1.031
Viudos	94	283	1	5	95	288
Sin especificar	1.257	1.715	53	105	1.310	1.820
TOTAL	2.856	3.138	144	122	3.000	3.260

Fuente: Libros de Familias del Catastro de Ensenada. (A.M.A.)
(Elaboración propia)

Sin embargo, siendo esta vía la relativamente más cómoda para acceder a la información profesional que buscamos, no hay la menor duda que es también la más incompleta, pues sólo contempla -y de manera aproximativa- los oficios, cargos y profesiones más significativos, aquellos precisamente por las que los redactores del Catastro son interrogados, sin descender nunca a la casuística individual.

Por otra parte, como en estas respuestas lo que se detallan son todas las profesiones y oficios existentes en el lugar, hemos podido comprobar que, en algunos casos de cargos públicos y de la administración, se ofrece la existencia de determinadas funciones que, siendo distintas, están siendo realizadas por un mismo individuo. Si utilizásemos esta fuente, parece bastante claro el riesgo de incrementar el número de individuos dedicados a determinada actividad.

Es por ello que, consecuentemente con el nivel de detalle que hemos intentado aplicar en otros aspectos de este trabajo, optamos por extraer esta información de los Libros de Familias, es decir, de la información concreta que estos libros ofrecen respecto a la profesión de todos y cada uno de los vecinos de Aguilar y de algunos de los miembros de sus familias. Evidentemente la vía elegida es más laboriosa, pero también la fiabilidad del resultado es mucho mayor.

Al respecto recordamos que los citados Libros de Familias ofrecen la información profesional de todos y cada uno de los cabezas de familia adultos y varones, así como de la mayor parte de los varones mayores de edad y de algunos menores con profesión conocida. La principal laguna se presenta en el caso de las mujeres, a las que se considera generalmente como Amas de Casa, sin profesión por lo tanto, ofreciendo datos casi exclusivamente en el caso del servicio doméstico que sirve a la familia con la que se inscribe. La posibilidad, por tanto, del trabajo femenino en determinadas labores agrarias, queda totalmente ignorada.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en el Cuadro VI.5 presentamos la distribución profesional de la población aguilarensa a mediados del XVIII, para la que nos hemos permitido el anacronismo de utilizar como base los actuales sectores de producción, si bien aclarando en cada caso las profesiones que hemos considerado dentro de los mismos y añadiendo aspectos no contemplados hoy en cualquier clasificación profesional, pero fundamentales en el siglo XVIII.

Nos referimos al que hemos considerado como Grupo «0», donde hemos integrado todos aquellos individuos que se autodeclararon como hidalgos, caballeros notorios, fijosdalgos, etc...; individuos todos ellos que, dada su posición social, no ejercen en realidad oficio alguno y que, siendo poseedores de tierras, su más que posible absentismo les separa de los verdaderos agricultores.

De este grupo de hidalgos hemos de decir que se podría haber visto considerablemente incrementado, pues una buena parte de ellos, al ostentar cargos públicos que figuran como referencia profesional en el Catastro, los hemos considerado en el grupo «3.A», como autoridades, personal de la administración pública y privada, etc... Por consiguiente, dada la sociedad estamental en torno a la que nos movemos, y teniendo en cuenta el práctico monopolio que esta clase social ostenta respecto a los cargos de gobierno y justicia, estos dos grupos son, salvo excepciones contadas, perfectamente integrables en uno, abarcando en realidad a un solo estamento.

CUADRO VI.5

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN
(Aguilar, 1750)

Sectores Productivos y Profesiones	Habitantes	
	Número	%
0.- Nobles, caballeros, hijosdalgos...	34	1'38
1.- SECTOR PRIMARIO:		
1.A.- Labradores, hacendados, campesinos por cuenta propia, hortelanos.	140	5'70
1.B.- Jornaleros y trabajadores agrarios por cuenta ajena.	984	40'09
1.C.- Otros oficios: leñadores, cazadores, pescadores..	1	0'04
Total Sector Primario	1.125	45'84
2.- SECTOR SECUNDARIO:		
2.A.- Subsector madera	20	0'81
2.B.- " metal	32	1'30
2.C.- " alimentario	34	1'38
2.D.- " piel y Cuero	28	1'14
2.E.- " textil	8	0'32
2.F.- " construcción	24	0'97
Total Sector Secundario	146	5'94
3.- SECTOR TERCIARIO:		
3.A.- Administración, militares, autoridades	71	2'89
3.B.- Subsector comercio	24	0'97
3.C.- Medicina e higiene	36	1'46
3.D.- Transporte	22	0'89
3.E.- Servicio personal y doméstico	308	12'55
3.F.- Clero y servicio de culto	102	4'15
3.G.- Enseñanza	2	0'08
Total Sector Terciario	565	23'02
4.- NO CLASIFICABLES:		
4.A.- Mujeres sin profesión	437	17'80
4.B.- Enfermos, ciegos, inválidos	37	1'50
4.C.- Pobres y mendigos	7	0'28
4.D.- Estudiantes	13	0'52
4.E.- Jubilados, sin oficio conocido, sin especificar.	90	3'66
Total No clasificables	584	23'79
T O T A L	2.454	100'00

Fuente: Libros de Familias del Catastro de Ensenada. (A.M.A.)
(Elaboración propia)

CUADRO VI.6

OCUPACIONES DE «ARTES MECÁNICAS» EXISTENTES
EN AGUILAR (1750)

Profesiones	Nº	Profesiones	Nº
Alarifes maestros de albañil	5	Aprendiz de cuchillero	1
Oficiales de albañil	6	Maestros de carpintero	6
Aprendices de albañil	4	Oficiales de carpintero	4
Albóitares-herradores	5	Aprendices de carpintero	2
Oficiales de albóitar-herrador	1	Aladrones	5
Maestros de herrero	8	Oficiales de aladrones	3
Oficiales de herrero	4	Aprendices de aladrones	3
Aprendices de herrero	3	Maestros de odrero	1
Maestros de zapatero	6	Oficiales de odrero	1
Oficiales de zapatero	6	Maestros de latonero	1
Aprendices de zapatero	1	Maestro dorador	1
Zapateros remendones	10	Maestro platero	1
Maestros de sastre	2	Aprendiz de platero	1
Oficiales de sastre	2	Maestro curtidor	1
Maestros tejedores de paños	2	Oficial curtidor	1
Oficiales tejedores de paños	1	Maestros de espartero	2
Cardadores de lana	1	Maestros de labrar chocolate	2
Aprendiz cardador de lana	1	Oficial de labrar chocolate	1
Maestros. teja, cal y ladrillo	2	Maestros molino de aceite	50
Oficiales teja, cal y ladrillo	5	Maestro armero	1
Maestros de cantero	3	Maestro albardonero	1
Maestro de cuchillero	1	Maestros cantareros	2
Oficial de cuchillero	1	Oficial cantarero	1

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada. Interrogatorio General, Respuesta 33^a

El grupo «1» integra a los individuos que hoy consideraríamos dentro del sector primario, tanto en calidad de empresarios agrícolas (grupo «1A») como en la condición de asalariados agrarios (grupo «1B»), el sector social más importante de Aguilar en el siglo XVIII, hasta el punto de agrupar en torno al 40% de la población potencialmente activa. Respecto al grupo «1C», se trata de una mera anécdota, pues ha habido que considerarlo para encuadrar a un sólo individuo que vivía fundamentalmente de la pesca, tanto en los ríos y arroyos como en las lagunas del término de Aguilar.

En cuanto al sector secundario, integramos en él todas las actividades de carácter artesanal (carpinteros, herreros, zapateros, tejedores, etc...), así como a los individuos dedicados a la construcción. De todas las cifras aportadas para este colectivo de artesanos podemos afirmar su exactitud y su alto índice de veracidad, salvo en el caso del subsector de la construcción, excesivamente reducido para una población con más de seis mil almas.

La explicación a esta situación se encuentra en la considerable frecuencia con que determinados trabajos, integrados dentro de la albañilería, son realizados por individuos cuya profesión habitual es otra, el trabajo asalariado en el campo preferentemente. Esta complementariedad entre el trabajo como jornaleros y la ocupación en la construcción -todavía perfectamente constatable hoy- la recoge el propio Interrogatorio General, donde al contestar a la pregunta correspondiente, después de especificar el número de alarifes maestros de albañil, oficiales, aprendices, etc..., especifica «*que no ay Peones de Albañil, por quanto este travaxo lo haze el Criado de la Casa del Dueño cuya es la obra (o éste siendo pobre); y no teniéndolo ni pudiéndolo hazer, cualquier Jornalero del Campo lo executa*»¹¹.

Respecto al grupo 3, hemos integrado en él a todas las profesiones y oficios relativas a los servicios de cualquier índole: personal de la administración, comerciantes, oficios relacionados con la medicina e higiene (médicos, albéitares, boticarios, barberos -que a la vez suelen ser sacamuelas y sangradores-), criados, religiosos -tanto el mismo clero como los laicos al servicio del culto-, maestros, etc...

Finalmente, en el Grupo 4 han quedado integrados todos aquellos individuos que no eran clasificables por su profesión o actividad. Lógicamente el colectivo más nutrido corresponde a las mujeres sin profesión, puesto que ya se advirtió de la casi generalizada ausencia de datos profesionales en el caso de las mujeres.

Basándonos ya en las cifras concretas que han resultado para cada grupo, las consecuencias más importantes que extraemos son las siguientes:

1º/ El absoluto predominio de las actividades relacionadas con la agricultura, pues en conjunto integran casi a la mitad de los individuos considerados. Y dentro de este grupo, la primacía corresponde a los asalariados, a los jornaleros, que significan el 40% del total y más del 87% del sector primario. En definitiva, también en el aspecto profesional se hace palpable la separación tajante -comprobada ya en cuanto a la propiedad de la tierra- entre un grupo de individuos poseedores de importantes superficies y una ingente mayoría de vecinos que no poseen tierra o la poseen de escasa envergadura y que, en consecuencia, no tienen otro medio de vida que el jornal que le ofrecen las explotaciones de los primeros. Y esta elevada tasa de población jornalera se incrementaría todavía más si hubiésemos contado de los datos de la

¹¹ Interrogatorio General: Respuesta N° 33.

población femenina que, en determinadas tareas agrarias (recogida de la aceituna, por ejemplo), vende igualmente su trabajo a cambio de un salario.

2^o/ La escasa entidad de las profesiones que hoy corresponderían al sector secundario. Evidentemente, a la vista de estas cifras, no podemos hablar de industria en el caso de Aguilar, sino sólo de un artesanado que se identifica con «*lo que se ha llamado 'city serving production' o sea la realización de actividades tendentes a satisfacer las necesidades de uso interno de sus habitantes, pero sin repercusión exterior. E incluso muchas de estas actividades no son sino una prolongación inevitable de las tareas agrícolas*»¹². Tal es el caso de la actividad panificadora, de la molienda de la aceituna, de la molturación de la uva, etc...

Por otra parte, esta situación resulta lógica en el contexto de la organización general de la economía cordobesa constatada ya desde el siglo XVI, de manera que mediante la diversa dedicación de los distintos espacios y comarcas, mediante una división del trabajo a escala territorial, se conseguía una cierta complementariedad productiva.

Es así que los estudios al respecto nos muestran un único núcleo industrial de cierta entidad en la capital, estructurado fundamentalmente en torno a la industria textil, con otro centro secundario y complementario al primero en los pueblos serranos de los Pedroches. De esta forma, la Sierra se especializó en la producción de lanas, carnes y, junto con la capital, paños. La Campiña, por su parte, producía bienes agrícolas, cereales, aceite o vino, de manera que cada área comarcal podía desarrollar libremente sus potencialidades, al tiempo que se apoyan mutuamente en sus respectivas especializaciones¹³.

Y esta situación de la industria, incluso, hay que entenderla más degradada en el siglo XVIII, pues la crisis de la que había sido espléndida industria pañera del siglo XVI en Córdoba capital, se ha consumado totalmente en la época del Catastro. Y no hay un solo atisbo de revolución industrial, cuyos conatos ya eran visibles en otros lugares españoles y sobre todo europeos¹⁴.

Pero esta debilidad del sector artesano-industrial, además de por la composición profesional de los aguilarenses, puede detectarse a través de la nómina de actividades que el Interrogatorio General nos aporta. En este sentido, por la respuesta a la pregunta 17^a, sabemos que en el término de Aguilar no hay minas algunas ni salinas¹⁵, que hay siete molinos harineros, una tahona, veinte y nueve molinos de aceite, dos tenerías para el curtido de pieles, diferentes yesares, dos tejares de fabricar teja y ladrillo y once lavaderos de ropa.

Esta panorámica puede completarse con algunas de las precisiones que nos realiza la respuesta 32^a que, aunque está dedicada fundamentalmente al sector servicios, incluye algunos oficios que, si bien en ciertos casos llevan intrínseca la venta del producto de su trabajo, también pueden conllevar una cierta actividad de carácter artesanal o industrial:

¹² López Ontiveros, A.: «Estructura profesional y propiedad de la tierra en una sociedad rural del siglo XVIII». *Axarquía*, N° 2 (1981), pág. 60.

¹³ Véase: Fortea Pérez, J.I.: *Córdoba en el siglo XVI...*, págs. 267-288.

¹⁴ López Ontiveros, A.: *Córdoba, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Centro de Gestión y Cooperación Tributaria-Tabapress, Colec. Alcabala del Viento N° 3, Madrid, 1990, pág. 41-42.

¹⁵ Recuérdese que, pese a la existencia de arroyos salobres, al ser monopolio de la Real Hacienda la extracción y venta de sal, no está autorizada la explotación salinera de los mismos.

- dos personas que comercian con el curtido y venta de pieles.
- diferentes personas que se ocupan en criar seda
- un maestro de invenciones de fuego
- quince panaderos
- cinco horneros
- un turroneo
- un pastelero
- un oficial confitero
- otro de turroneo
- cuatro molineros de molino harinero
- un oficial de dichos molinos
- dos tableros para la conducción de pan a los hornos

Finalmente, este sector artesano-industrial queda ya perfectamente perfilado con el contenido de la Respuesta 33^a, donde se nos enumeran las ocupaciones de «*artes mecánicas*» que hay en el pueblo y las personas que se ocupan en ellas. Esta es la realidad que reflejamos en el Cuadro VI.6.

3^o/ Esta situación de debilidad en la industria contrasta con el relativo vigor que presenta el sector terciario, que acoge en conjunto al 23% del total frente al 5'94% que suponían las actividades secundarias. Sin embargo adviértase que las cifras de este grupo adquieren verdadera entidad gracias fundamentalmente a los individuos integrados dentro del servicio personal o doméstico (12'55%), al clero y sus servidores (4'15%) y al grupo que podemos denominar burocrático (2'89%). Sin embargo, las cifras correspondientes a los subsectores verdaderamente significativos en una economía con cierto dinamismo (comercio, transporte...) aparecen muy disminuidos; otro síntoma evidente de esa economía autárquica, sin apenas vertiente exterior, que antes hemos reseñado.

4^o/ Como síntesis de todo lo anterior los rasgos fundamentales de la economía aguilarense del XVIII -y que, en realidad, son una constante en toda la Campiña cordobesa- se pueden resumir en:

- a) Economía fuertemente agrarizada, con una industria y comercio que tan sólo cumple la misión de satisfacer las más elementales necesidades: vestido, vivienda, alimentación, calzado, etc...
- b) Intensa tendencia a la autarquía local y familiar, la primera bien visible en la amplia gama del artesanado, y la segunda en la débil estructura comercial del pueblo.
- c) Excesivo peso del estamento eclesiástico, a pesar de que en los Libros de Familias relativos a Aguilar no se reflejan los miembros de los tres conventos - dos femeninos y uno masculino- existentes en la villa.
- d) Evidente inflación de la burocracia, sobre todo teniendo en cuenta que una parte más que apreciable de los cargos y funciones recogidos están concebidos más con carácter honorífico -reservado a los estamentos privilegiados- que con una verdadera función política o social¹⁶.

¹⁶ Las líneas maestras de los rasgos generales de la economía que consideramos los significó López Ontiveros, A.: «*Estructura profesional y propiedad...*» para la población de Luque.